

**Madrid, a 24 de noviembre de 2010**

**A  
Y  
U  
D  
A  
  
T  
R  
A  
N  
S  
P  
O  
R  
T  
E**

## **AYUDAS PARA DESPLAZAMIENTO -resolución definitiva- PROFESORES DE RELIGIÓN**

**Estimados/as compañeros/as:**

- **El día 23 de noviembre de 2010 ha sido publicada la Resolución definitiva** de 22 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hacen públicas las listas definitivas (**admitidos y excluidos**) de **concesión de ayudas al desplazamiento de los profesores de religión** y asesores lingüísticos, Tramo 2. Podéis consultar los listados en <http://www.usitep.es>
- Como podréis comprobar, **un año más, la Consejería de Educación pretende abonar para la ayuda al desplazamiento**, además de los 100 euros para todos los docentes, **una cantidad irrisoria que proviene del reparto de los exiguos 146.674,29 euros ya contenidos en el Acuerdo de Profesores de Religión y Asesores Lingüísticos de 2005**. Es decir, del **empecinamiento en negar las posteriores actualizaciones** que, en pareja proporción a las realizadas con los funcionarios docentes, **debería ser de 229.827,49 euros**.
- Esta cantidad es la establecida, mediante sentencia del TSJ de Madrid, para las ayudas de desplazamiento del curso escolar 2008/2009 que, en breve, esperamos sea ratificada por resolución del Tribunal Supremo; proceso en el que está personado USIT-EP.
- Por ello, **debéis conocer también que con fecha 24 de mayo de 2010, USIT-EP interpuso un Conflicto Colectivo por las ayudas contenidas en la Orden 2585/2010 de 7 de mayo de 2010 (B.O.C.M. 19 de mayo)**, de la que emana la Resolución que ahora os referimos.
- Si finalmente nos dan la razón, y a modo de ejemplo, a quienes ahora les han concedido una ayuda de 29,39 euros, les corresponderían 331,41 euros; es decir que, en este supuesto, les adeudarían 302,02 euros.
- Si no pagan de oficio, una vez más, habrá que iniciar acciones judiciales antes los Tribunales, para lo que nos tenéis a vuestra disposición.

Un cordial saludo. ¡Os seguiremos informando!

**USIT-EP**

**Información  
USIT-EP  
Prof. Religión**